PLAN ANUAL DE TRABAJO COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025 I.E. N° 50600 -PILLIRAY

PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Trabajo del Comité de Gestión de Riesgo de Desastres – 2025 de nuestra Institución Educativa N° 50600 “PILLIRAY” se ha elaborado tomando en cuenta los riesgos de desastres naturales que se presentan en nuestra localidad de Pilliray, Distrito de Maras, y los últimos movimientos sísmicos que está sufriendo nuestro planeta, los cambios climáticos; se trabajará orientando e inculcando en los estudiantes, padres de familia y docentes, a entender los fenómenos, en este documento se planificará actividades que contribuyan a la concientización de toda la comunidad educativa, a través del desarrollo de los simulacros de sismos, charlas de orientación ,capacitaciones de los estudiantes, para lo cual se comprometerá la participación activa de de nuestras autoridades locales, el Comité de Gestión de Riesgo de desastres institucional, inspeccionando nuestro local, los profesionales de la salud en la capacitación en: primeros auxilios, lavados de manos y otros; contribuyendo de esta manera a estar preparados para afrontar un desastre natural y antrópicos.

PLAN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025

I. DATOS INFORMATIVOS de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

I.1. NÚMERO Y/O NOMBRE :
I.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:
LUGAR : Pilliray
DISTRITO : Maras
PROVINCIA : Urubamba
REGIÓN : Cusco
I.3. UBICACIÓN SECTORIAL:
MINISTERIO : EDUCACIÓN
UGEL : URUBAMBA
DREC : CUSCO
REGIÓN : CUSCO
I.4. DIRECTOR : ROLANDO CAEDENAS SANTOS

II. BASES LEGALES:

II.1. Constitución Política del Perú.
2.3 Ley Nº:28044,Ley General de Educación
2.4 Ley Nº 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre y su reglamento.
2.3 Ley Nº:26839, sobre la conservación y aprovechamiento sostenible dela diversidad biológica.
2.4 Ley Nº: 28611, Ley General del Medio Ambiente.
2.5 Ley Nº: 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
2.6 R.D.Nº:0309-2007-ED Normas para la evaluación de la actividad permanente de movilización social "Escuelas Seguras, Limpias y saludables"
2.7 Resolución Ministerial Nº 0556-2014-ED que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica"

III. JUSTIFICACIÓN:

Frente al establecimiento de las normas en la Resolución Viceministerial Nº 0016-2010-ED que aprueba las normas sobre acciones educativas preventivas ante sismos en las instituciones públicas y privadas y en la implementación de los simulacros en el

ucativo en el marco de la educación en Gestión del Riesgo,

para garantizar la seguridad física y emocional de los estudiantes y trabajadores que laboran en ella, reduciendo, o mitigando los efectos de las amenazas presentes para la I.E. N° 50600, como son los terremotos y las fuertes lluvias, de conformidad con lo establecido por la ley y bajo el principio de la educación peruana, que es enmarcada en una educación ambiental, es que asumimos las normas establecidas por el ministerio para la prevención de desastres naturales la cual responde a una problemática mundial pues estamos enfrentando el cambio climático. El presente plan planteado como medida de emergencia y estando normada en nuestra participación activa también responderá a mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa preparándolos no sólo en el conocimiento teórico si no también práctico de situaciones que tengamos que enfrentar pues nos encontramos dentro del cinturón del fuego del pacífico; también deseamos destacar la prevención en seguridad vial como otro fenómeno que aqueja a nuestro país por el número de vidas que ya ha tomado y que es necesario asumir como parte de nuestra cultura para poder disminuir el número de muertes. Esperamos con este plan de gestión de riesgos poder mejorar su entorno partiendo de la reflexión hasta llegar a la práctica cotidiana, asumiéndolo como un hábito que lo lleve a un estilo de vida saludable y estar alerta ante cualquier situación o desastre natural.

IV.- OBJETIVOS:

4.1. OBJETIVO GENERAL

Concientizar a la comunidad educativa y autoridades a desarrollar actividades que promuevan una cultura de responsabilidad para prevenir y saber afrontar los desastres naturales

4.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Capacitar a profesores, estudiantes y padres de familia para su participación activa y responsable en el desarrollo del Plan de Gestión de Riesgo.
- Sensibilizar a la comunidad educativa en Gestión de Riesgo.
- Monitorear la inclusión del Plan de gestión de Riesgo en documentos pedagógicos.

r un proyecto de aprendizaje que contribuya a la formación en Gestión de Riesgo.

V.- ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL:

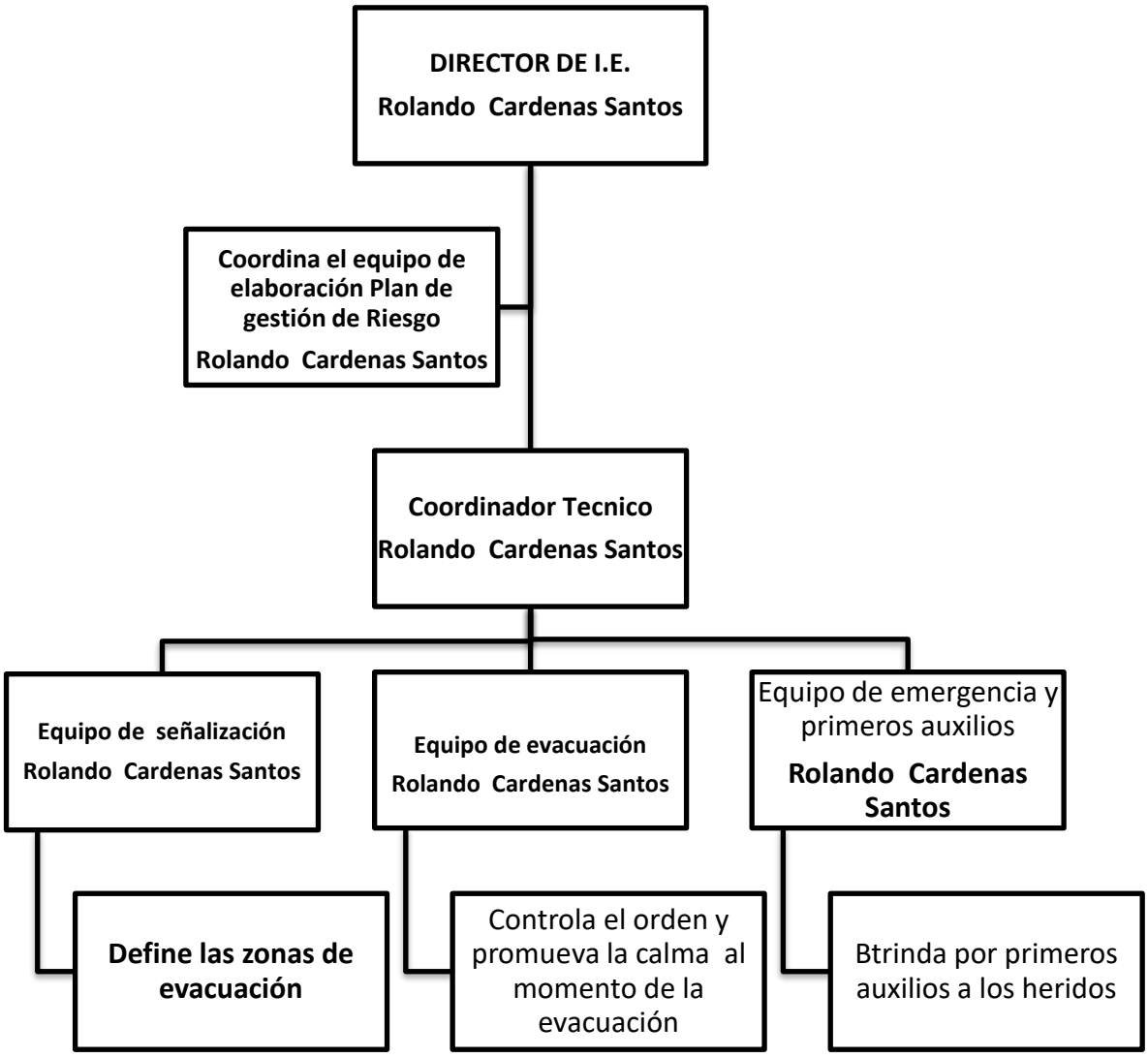

VI.-RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO:

La Institución Educativa N° 50600 “PILLIRAY”, se encuentra ubicada en el centro poblado de Pilliray, Distrito de Maras, Provincia de Urubamba, y Región Cusco.

Geográficamente, Pilliray se encuentra en una zona de accidentada geografía; y en la cual se dan de manera incidente y casi todo el año varios fenómenos meteorológicos como: por ejemplo, lluvias torrenciales, huaycos, truenos, relámpagos, neblina, nieve, granizo, huaycos, bajas de temperaturas etc., lo que trae como consecuencia poner en peligro a la población educativa y comunidad y medio ambiente.

Así encontrarse en una zona sísmica como es el territorio peruano, está previsto que en cualquier momento suceda un movimiento sísmico como temblor o terremoto.

VII.- IDENTIFICACIÒN DE PELIGROS:

PELIGROS	
NATURALES	**ANTRÓPICAS**
✔ Deslizamientos de tierra por lluvias excesivas ✔ Lluvias torrenciales ✔ Movimientos sísmicos ✔ Heladas	✔ Alteración del equilibrio ecológico. ✔ Infertilidad de la tierra agrícola

VIII.- DENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD:

AMENAZAS: DESLIZAMIENTO POR EXCESO DE LLUVIAS Y HUAYCOS	VULNERABILIDAD	SOSTENIBILIDAD
Factor infraestructural	La Institución Educativa cuenta con un pabellón el cual está construida de material rústico como: adobe y madera las cuales están deterioradas.	Mantenimiento y reforzamiento de algunas zonas de la I.E.
	Ubicada en el distrito de Maras en una muy accidentada geografía y expuesta a deslizamientos y derrumbes, así como al peligro de caídas de árboles por los fuertes temporales.	Se identificó y se cuenta con una zona de evacuación frente a cualquier riesgo de deslizamiento producto de las lluvias intensas.
	La mayoría de ambientes educativos (aulas), están fabricados de adobe y/o tapia y tienen muchos años de antigüedad.	Espacio muy amplio para evacuar de manera eficiente al alumnado y poder construir nueva infraestructura

	Algunas zonas de seguridad no están señalizadas.	Cuenta con un equipo de señalización.
❖ Factor institucional	La indiferencia de algunos profesores y alumnos frente a las acciones de prevención.	Equipo de profesores que participan en campañas de planificación y sensibilización
	No contamos con profesores capacitados en primeros auxilios.	Contamos con posta médica y personal de salud
❖ Factor pedagógico	No existe un proyecto de aprendizaje que involucre la cultura de prevención	Existe predisposición del personal docente para su elaboración
	Se cuenta con un limitado material didáctico sobre gestión de riesgo	Profesor y alumnos creativos y dinámicos que pueden elaborar dichos materiales.
	No se ha realizado la capacitación a los alumnos y docentes en gestión de riesgo.	La UGEL Urubamba cuenta con un personal responsable para su ejecución que coordina con nosotros
❖ Factor organizativo	Los padres de familia desconocen in lo concerniente a Gestión de Riesgo	La I.E. cuenta con la Comisión de Gestión de Riesgo y las brigadas escolares
	No existe la suficiente coordinación con instituciones de apoyo.	Predisposición de los directivos de la IE para gestionar apoyo a nuestros aliados estratégicos

IX.- IDENTIFICACION DE RIESGO:

AMENAZAS: DESLIZAMIENTO POR EXCESIVAS LLUVIAS Y HAUYCOS	VULNERABILIDAD PRIORIZADA POR FACTOR	RIESGO FÍSICOS Y PERSONALES A LA QUE ESTÁ EXPUESTA LA COMUNIDAD
Factor infraestructural	Todos los ambientes educativos, están fabricados de adobe y/o tapia y tienen muchos años de antigüedad.	Daños personales Pérdidas materiales y económicas.
	En los ambientes los mobiliarios y algunas puertas no permiten una buena evacuación.	Accidentes, cortes.
	Contamos con pocos trabajadores capacitados en primeros auxilios y control de incendios.	Heridos mal atendidos, propagación del fuego

	No existe la suficiente coordinación con instituciones de apoyo.	Pérdida de tiempo valioso en cuanto a la atención o rescate de heridos en una situación real.
Factor pedagógico	No existe un proyecto de aprendizaje que involucre la cultura de prevención	En una situación real los trabajadores, docentes y alumnos no están suficientemente preparados
	Se cuenta con un limitado material didáctico sobre gestión de riesgo	Falta de interés y poca participación en acciones de prevención
	No se ha realizado la capacitación a los trabajadores en gestión de riesgo de desastres.	Los brigadistas no conocen sus funciones esto genera desorden.
Factor organizativo	Los trabajadores no están organizados en lo concerniente a Gestión de Riesgo	Generación de desorden ya que en un caso de deslizamientos por las fuertes lluvias y/o sismo.
	No existe la suficiente coordinación con instituciones externas en GRD.	Atención limitada ante situación de desastre.

X.- PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

Nº Ord	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA									
				M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
01	Conformar el Comité de defensa Civil de la Institución Educativa.	En reunión con los padres de familia el Docente, conformar el comité de Defensa Civil, y el Comité de Riesgos de nuestra Institución Educativa	Dirección Comité de Gestión de Riesgo de Desastres	X									
02	Sensibilizar y participar activamente en los simulacros en la I.E.	En la formación diaria resaltar la importancia de los simulacros. Charlas después de cada simulacro	Dirección Comité de Gestión de Riesgo de Desastres		2	2					1	1	
03	Capacitación a los brigadistas en cuanto a sus funciones y acciones frente	se tendrá talleres de capacitación a los brigadistas	Comité de Gestión de Riesgo de Desastres			X			X				

	a d que se presentan en su aula												
04	Capacitar a la comunidad educativa sobre: primeros auxilios.	se gestionará que un personal de salud capacite a la comunidad educativa sobre primeros auxilios	Dirección Comité de Gestión de Riesgo de Desastres					X					
05	Gestionar el apoyo, comité central de defensa civil, posta médica, municipalidad, etc.	Se gestionará medicina a la posta médica.	Dirección Comité de Gestión de Riesgo de Desastres		X								
06	Elaboración de sesiones de aprendizaje sobre gestión de riesgos	Se desarrollará una sesión de aprendizaje en el aula	Dirección Comité de Gestión de Riesgo de Desastres						X				

XI.- RECURSOS:

11.1 Humanos

Director de la Institución Educativa
Comité de gestión de riesgos.
Estudiantes Padres de familia Personal de salud

11.2. Materiales

Barreta, palanas, camillas, linternas, frazadas, sirena, medicina, etc.

11.3. Económicos:

Apoyo económico de padres de familia y docente.

XII.- EVALUACIÓN:

Se elevará un informe a la superioridad al término del año escolar

Pilliray, 25 de abril del 2025

DIRECTOR DE LA I. E.

PLAN DE CONTINGENCIA 2025

I. DATOS INFORMATIVOS:

1.1 DREC : CUSCO
1.2 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : N^0 50600 PILLIRAY
1.3 LUGAR/DISTRITO/PROVINCIA : PILIRAY MARAS URUBAMBA
1.4 RESPONSABLES : COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGO
1.5 DIRECTOR : ROLANDO CARDENAS SANTOS

II. TÍTULO:

"ESTAMOS PREPARADOS PARA HACER FRENTE A LOS FENÓMENOS NATURALES"

III- INFORMACIÓN GENERAL:

3.1.- AMBIENTE DE PRIMARIA:

Ubicación geográfica. - La Institución educativa Nº 50600 "Pilliray" se encuentra ubicada en la parte baja del centro poblado de Santa Ana, jurisdicción del distrito de Maras, provincia Urubamba y región Cusco.

Límites. - La institución educativa Nº, limita por el Este con la comunidad de Tamboccocha; por el **oeste** con el distrito de Maras, Por el **Norte** con la propiedad de del señor Filomeno Quispe Peña **sur** con la pista asfáltica Urubamba Cusco.

Área. - El área total de la Institución Educativa Nº 50600 es de 7087m2, de los cuales 220 m2 está construida y 6867 m2 sin construir.

Infraestructura física. - El local escolar está construido con techo de calamina y pared de adobe y su construcción es muy antigua. No se ha tenido en cuenta las medidas reglamentarias de las aulas ni la ubicación de las ventanas, por lo que no tienen buena iluminación, dificultando el trabajo de los alumnos. El edificio escolar es de una sola planta y sus paredes han sufrido rajaduras, por lo que no brinda seguridad a la población estudiantil y magisterial. Así mismo no se ha tenido una inspección técnica de la infraestructura escolar por parte de algún especialista.

En lo que respecta a la seguridad, el local no es seguro. Se cuenta con un patio y una cancha deportiva para la evacuación de producirse una emergencia.

3.2.- AMBIENTE DE SECUNDARIA:

IV. PRESENTACIÓN:

El presente Plan de contingencia de la institución Educativa N° 50600"Pilliray", es un instrumento de gestión que norma las acciones

preventivas ante sismos en nuestra Institución Educativa en el marco de la de la Educación en gestión de Riesgos, para garantizar la seguridad física y emocional de los estudiantes y trabajadores que laboran en los locales escolares, reduciendo, o mitigando los efectos de las amenazas presentes como son los terremotos y otros fenómenos naturales como las fuertes lluvias,

Por tal motivo asumimos como nuestras las normas establecidas por el ministerio para la prevención de desastres naturales la cual responde a una problemática mundial pues estamos enfrentando el cambio climático. El presente plan planteado como medida de emergencia y estando normada en nuestra participación activa también responderá a mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa preparándolos no sólo en el conocimiento teórico si no también práctico de situaciones que tengamos que enfrentar. Toda vez pues nos encontramos dentro del cinturón del fuego del pacífico; también deseamos destacar la prevención en seguridad vial como otro fenómeno que aqueja a nuestro país por el número de vidas que ya ha tomado y que es necesario asumir como parte de nuestra cultura para poder disminuir el número de muertes. Esperamos con este plan de contingencia promueva una respuesta rápida a los sismos producidos en nuestra Institución Educativa.

V.- BASE LEGAL:

5.1. Constitución Política del Perú.
5.2. Ley Nº:28044, Ley General de Educación
5.3. Ley Nº 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre y su reglamento.
5.4. Ley Nº:26839, sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica.
5.5. Ley Nº: 28611, Ley General del Medio Ambiente.
5.6. Ley Nº: 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
5.7. R.D.Nº:0309-2007-ED Normas para la evaluación de la actividad permanente de movilización social “Escuelas Seguras, Limpias y saludables”
5.8. Resolución Ministerial Nº 0556-2014-ED que aprueba la Norma Técnica denominada “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica”

VI. ESTIMACIÓN DEL RIESGO:

a) Identificación y caracterización de la amenaza y riesgo.

AMENAZAS	RIESGO

NATURALES	movimientos sísmicos	Desastres con pérdidas humanas, animales y materiales ocasionadas por la presencia de deslizamientos y derrumbes en el centro poblado menor de Pilliray
	lluvias torrenciales granizadas bajas temperaturas	huaicos

b*) Identificación y análisis de vulnerabilidad de elementos expuestos:*

- La Institución Educativa N° 50600 de Pilliray está ubicada en un lugar adecuado y libre del acceso de huaycos, sin embargo, por su construcción del nivel primaria que es muy antigua, y por el material del que está construido (tapiado, adobes y de dos plantas) constituye un peligro inminente ante un fenómeno como el sismo.
- La Institución Educativa del nivel primaria cuenta con un total de 5 estudiantes.
- Una sola puerta de madera que **no** permite una rápida evacuación hacia la calle.
- Aulas **rodeadas** con ventanas de **vidrio.**

VII.- OBJETIVO GENERAL:

Velar por la seguridad física y emocional de la Institución Educativa N° 50600 de Pilliray de la jurisdicción del distrito De Maras UGEL-Urubamba; a través del “PLAN DE CONTINGENCIA.

VIII. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Insertar el presente Plan en el PEI, PAT, PA, UA y sesiones de aprendizaje
- Evaluar, analizar y prevenir los riesgos en nuestra Institución Educativa.
- Sensibilizar a la comunidad educativa en Gestión de Riesgo para actuar rápidamente ante cualquier fenómeno natural.
- Desarrollar los tres simulacros programados para el presente año.
- Ejecutar el Centro de Monitoreo de Emergencia.
- Activar las Brigadas de Evacuación, Rescate y Primeros Auxilios.

IX.- ACTIVIDADES PARA LA EMERGENCIA.

1. ACTIVIDADES DE PREVENCION:

<u>BRIGADAS DE ACCIÓN</u>:
Son las responsables de educar y orientar a la comunidad educativa

DAS DE RESPUESTA:

Son las responsables de actuar inmediatamente después del evento, para el cual cuentan con los materiales necesarios.

BRIGADAS DE COMUNICACIÓN

Mantener la comunicación a nivel interno y externo

BRIGADAS DE SERVICIOS ESPECIALES:

Conocer las rutas de evacuación.

2. ACTIVIDADES DE LA EMERGENCIA:

- Tocar la sirena o voz de alerta.
- Ubicación de los brigadistas responsables de evacuación en las entradas de las aulas para guiar salida de estudiantes.
- En el salón el profesor dará indicaciones para que dejen todo en el espacio y salgan de manera ordenada y con calma.
- Ubicación de estudiantes en áreas seguras y señalizadas,

X. EVALUACIÓN

- Contar con 1 suplente para cada tarea (por alguna ausencia fortuita)
- Operaciones dirigidas por el director
- Silbato o cualquier tipo de sonido para uso exclusivo
- Altavoz o megáfono portátil
- Botiquín de emergencia, camilla de lona, lista de números telefónicos de emergencia

XI.- ORGANIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.

1. EVACUACIÓN EN CASO DE SISMO Y DESLIZAMIENTOS:

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Ubicar los puntos de seguridad.
- Señalizar las rutas de evacuación
- Realizar simulacros con mucha responsabilidad.
- Implementar el botiquín de la Institución Educativa con medicina.
- Implementar la institución Educativa con sirena, barretas, pilas, camillas, agua. Etc.

CUADRO DE IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CRONOGRAMA
Planificación, coordinación.	Director, comisión GRD.	Revisión marzo del 2025
Organización de brigadas.	Comisión	Revisión marzo del 2025
Capacitación a estudiantes.	Comisión, Posta Médica, otros.	Junio a Fines de cada año en miras al año 2025
Difusión.	Comisión	De marzo a Diciembre

Simulacros	Comunidad Educativa	30 mayo 15 agosto 13 octubre
Adecuación	Comunidad educativa	luego de cada evaluación de cada simulacro
Ubicación, implementación de botiquines	Comisión, profesor, alumnos	Mes de abril – fecha de caducidad.
Evaluación	Director, comisión GRD.	Luego de cada evaluación de los simulacros realizados.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Tocar la sirena o voz de alerta.
- Ubicación de los brigadistas responsables de evacuación en las entradas de las aulas para guiar salida de estudiantes,
- En cada salón los profesores darán indicaciones para que dejen todo en el espacio y salgan de manera ordenada y con calma.
- Ubicación de estudiantes en áreas seguras y señalizadas,

2.- ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ OPERACIONES DE EMERGENCIA:

- *El comité de operaciones de emergencia está organizado de acuerdo al organigrama estructural que se adjunta al plan de gestión de riesgos de desastres.*

3.-EN RELACIÓN A LAS BRIGADAS:

BRIGADA	ACCIONES A CUMPLIR	RESPONSABLES
Educación	jornada de capacitación a toda la comunidad educativa	Director Comisión
Señalización	señalizar con los distintivos los lugares de evacuación	Comisión
Evacuación	realizar la evaluación del evento para tomar decisiones.	Comisión
1eros auxilios	➢ ANTES: - Tener implementado el botiquín escolar - Ubicarse en un lugar estratégico. ➢ DURANTE: - Brindar los primeros auxilios a los heridos ➢ DESPUES: - Coordinar con el personal de salud para la atención respectiva de los pacientes	comisión Brigada

Rescate	Ubicar a los heridos y evacuarlos a un lugar seguros - Brindar la calma a los heridos al momento de evacuación.	comisión
De comunicaciones	- Mantener coordinación entre las diferentes brigadas - Tener al día el directorio del personal de salud,	comisión
Evaluación	- Realizar la evaluación del evento y informe	comisión

Pillirayí, 31 de marzo del 2025

_____ V°B° DIRECCIÓN

_____ COORDINADOR CGRD

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007 - 2025-GEREDU-C/UGEL-U/DIE-N° 50600

Piliray 31 de marzo del 2025

VISTO: El libro de Actas a folios N° 35 de la Institución Educativa N° 50600 de Pilliray, del distrito de Maras provincia de Urubamba, del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Urubamba, sobre la conformación de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, que se acompaña en dos (2) folios útiles, para el presente año 2025

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N°28044, Ley General de Educación, señala como principio de la educación "La conservación ambiental que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida";

Que, el Artículo 41° del D.S. N°011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación, especifica que: "La educación ambiental y gestión del riesgo constituye un tema transversal que se realiza a través de la aplicación del enfoque ambiental en todos los niveles y modalidades educativas";

Que, el Artículo 2° de la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, señala que: "La Gestión de Riesgos es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno";

Que, el sub numeral 11.8 del Art. 11 del Decreto Supremo N°048-2011-PCM, reglamento de la misma, establece que los órganos y unidades de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación, transversalmente en el ámbito de sus funciones.

Que, a través de la Resolución Ministerial N°189-2021-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas deEducación Básica"; que deroga la Resolución de secretaria general N°014-2019-MINEDU que establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas Educación Básica;

Que, mediante el Oficio Múltiple N°026-2021-MINEDU/VMGI-DIGC y su actualización a través del Oficio Múltiple N° 035-2021-MINEDU/VMGI-DIGC, que aprueba la "Guía para la Gestión Escolar en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de Educación Básica"

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú; Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento Decreto Supremo N°011-2012-ED

Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres (SINAGERD), su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°048-2011-PCM; RM N°186-2022-MINEDU,

upremo N° 038-2021-PCM, Política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres al 2050, Resolución Ministerial N°189-2021-MINEDU, Decreto Supremo N°006-2021-MINEDU.

Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD Ejecución de simulacros y simulaciones 2025-2027.

Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU Norma Técnica Para el Año Escolar en las Instituciones y Programas Educativos Para el año 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER a los miembros de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres de la Institución Educativa N° 50600 de Pilliray, del distrito de Maras, provincia de Urubamba, del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Urubamba para el periodo 2025, la cual queda conformada de la siguiente manera:

BRIGADISTA	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	N° CELULAR	CARGO EN LA I.E	CORREO ELECTRONICO
Brigadista Líder		**Rolando Cárdenas Santos**	**25309889**	**982168166**	**Director**	**rolandocardenassantos@gmail.com**
Brigadista Responsable (Docente, Administrativo y/o PP.FF)	Cambio climático	**Rolando Cárdenas Santos**			**Docente**	**rolandocardenassantos@gmail.com**
	Protección de la biodiversidad				**Docente**	
	Ecoeficiencia				**Docente**	
	Salud y primeros auxilios				**Docente**	
	Señalización y evacuación				**Docente**	
	Seguridad y protección				**Docente**	
	Contra incendio				**Docente**	
	Soporte socioemocional y actividades lúdicas				**Docente**	
BRIGADISTA	**CARGO**	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**N° DNI**	**N° CELULAR**	**NIVEL Y GRADO**	**CORREO ELECTRONICO (opcional)**
Brigadista Escolar(apoyo)	Cambio climático	**Guevara Huamán Fredy**	**90824192**		**Primero**	
	Protección de la biodiversidad					
	Ecoeficiencia	**Huamán Huamán Milett**			**Cuarto**	
	Salud y primeros auxilios					
	Señalización y evacuación	**Cárdenas Hancco Delia**			**cuarto**	
	Seguridad y protección	**Quispe Amaru Mauricio**			**Segundo**	

ARTÍCULO 2°.- Los(as) Brigadistas responsables y escolares, integrantes de la Brigada de Educación Ambiental y de Gestión del Riesgo de Desastres de la institución educativa

2025, utiliz tivo en el brazo izquierdo con los colores determinados, para su identificación en los simulacros y en casos reales de una emergencia.

ARTICULO 3°.- Notificar la presente Resolución a cada integrante de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres para su conocimiento y cumplimiento de sus funciones, de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO 4°.- REMITIR copia de la presente resolución a la Coordinación Local del PREVAED 0068 Escuela Segura de la UGEL Urubamba, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

.....

Firma y sello